



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 30 DIC 2009

VISTO el Expediente N° 361/2009 Letra- DA- caratulado "RENDICION N° 8/09 Y CIERRE CAJA CHICA ADMINISTRACION", del Registro del Tribunal de Cuentas; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario aprobar la rendición de los gastos efectuados con fondos de la Caja Chica correspondiente a la Delegación de Río Grande de este organismo, según Nota Interna N° 2231/09, por la suma de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON DIEZ CENTAVOS (\$ 651,10), imputables al ejercicio 2009.

Que constan en el expediente de referencia la totalidad de la documentación de respaldo por los gastos realizados.

Que corresponde aprobar el depósito de la suma de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON NOVENTA CENTAVOS (\$ 348,90), y proceder al cierre de la Caja Chica, para el Ejercicio 2009.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en el Decreto Provincial N° 699/04 y el jurisdiccional de compras vigente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en Art. 15, inc.i, de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar la rendición de Caja Chica N° 08/09, correspondiente Dirección de Administración, por un total de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON DIEZ CENTAVOS (\$ 651,10) por los gastos afrontados para asegurar el normal funcionamiento del organismo.

ARTICULO 2°.- Aprobar el depósito efectuado en la cuenta corriente N° 1-710588/6 del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, por la suma de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON NOVENTA CENTAVOS (\$ 348,90) y proceder al cierre de la Caja Chica correspondiente al Ejercicio 2009.

ARTICULO 3°.- Imputar los gastos que demande el cumplimiento de la presente a las partidas presupuestarias que se detallan en el Anexo I, del Ejercicio Económico 2009.

ARTICULO 4°.- Registrar, publicar, cumplido, Archivar.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 324 /2009.-



Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS

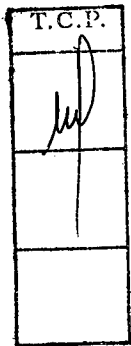


TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



ANEXO I - RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 324/2.009.-

Fecha	Proveedor	Monto	Comprobante	Partida
23/12/2009	Carrefour	\$ 140,36	137290	211
10/12/2009	Carrefour	\$ 7,24	126734	235
09/12/2009	Rayuela	\$ 2,71	13481	292
11/12/2009	Impresiones Sol	\$ 75,00	4497	292
16/12/2009	Farmacia Jainen	\$ 121,09	1236	296
29/12/2009	Ecoprint	\$ 197,00	12527	296
03/12/2009	OCA S.R.L	\$ 19,20	114769	315
04/12/2009	Correo Oficial de la Rep. Arg. S.A.	\$ 39,50	181226	315
17/12/2009	OCA S.R.L	\$ 29,80	115147	315
22/12/2009	OCA S.R.L	\$ 19,20	115267	315
	Total	\$ 651,10		



Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia